

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Buenos días a todas y todos, comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 10 horas con 17 minutos del día 10 de mayo del año 2023, le solicito al Secretario Técnico Hugo Erik Zertuche Guerrero que proceda el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los antes del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Órgano Garante.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-

El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 4 de mayo de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 104 Proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- 8.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionados y comisionado, quien desee incorporar algún asunto a la orden del día, sírvanse manifestarlo.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Muy buenos días a todas y todos. Felicidades a las mamás y a sus mamás. Incorporar un asunto de los temas de capacitación, Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días. Gracias Presidente.

Igual muchas felicidades a quienes ejercen la maternidad en funciones y por elección. Un abrazo a la distancia.

Y en Asuntos Generales me interesa hacer la entrega del reporte de actividades semanal del equipo Estado Abierto, y hace referencia a 40 días sin pleno operativo en el INAI.

Será cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Saludarlos a todas y a todos a la distancia, en especial mandarles un fuerte abrazo con muchísimo cariño a todas las que somos mamás y, por supuesto, también a sus mamás. Espero que pasen un gran día en compañía de la familia.

En mi caso también enlistar Asuntos Generales, por favor, para dar cuenta de algunas actividades, particularmente en medios de comunicación, que he tenido la oportunidad de participar y también una actividad en el Sistema Nacional de Transparencia.

Sería cuanto, compañero Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Felicidades a todas las mamás. Saludos, mamá. Felicidades.

Yo también quisiera inscribir en Asuntos Generales varios temas: Sociedad Abierta en Coahuila y en Oaxaca, la participación en el Seminario Derechos Personales, Violencia y otras Conductas Indeseables en Internet y Redes Sociales de la Universidad Panamericana.

Asistencia al evento de aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia y la invitación a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil 2023.

Y también ya el inicio de los trabajos de lo que será el Taller de Argumentación Jurídica INFOCDMX 2023.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionado.

En mi caso también incorporaría, en primer lugar también felicitar en este Día de las Madres, y agregar Asuntos Generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Adelante, con estos asuntos, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procederemos con el desahogo del proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 4 de mayo del año 2023.

De nueva cuenta, si no hay intervención, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procederemos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. De nueva cuenta la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar. Es el expediente 58 del Tribunal Superior de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 57 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 37 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y 53 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionadas y comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 1973 y 2239 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1974 y 2269 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 2260 de la alcaldía Azcapotzalco; 2282 y 2289 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2316 de la Secretaria de Obras y Servicios; 2351 del Organismo Regulador del Transporte; 2399 y 2408 de la alcaldía Iztacalco; 2520 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2523 de la alcaldía Coyoacán y 2575 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 1765 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, y 2328 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 1366 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1487 y 2063 de alcaldía Miguel Hidalgo; 1582 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1616 del Tribunal Superior de Justicia; 1637 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1671 de la Secretaría de la Contraloría General; 1672 de la alcaldía Venustiano Carranza; 1758 de la Secretaría de Salud; 1780 de Metrobús; 1786 de la alcaldía, Azcapotzalco; 1851 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1855 de la Fiscalía General de Justicia; 1865 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1895 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 1915 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 1402 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son dos expedientes 1477 de Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 1562 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 1700 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1850 de la Secretaría de Salud; 2023 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y el 2097 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1749 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 1856 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 1417 y 1720 de la alcaldía Iztapalapa; 1497 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1512 del Sistema de Transporte Colectivo; 1517 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México; 1638 y 1841 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1662 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 1708 de la alcaldía Tlalpan; 1713 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1719, 1809, 2042, 2052 y 2132 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1730 de Morena; 1748 de la Secretaría de Movilidad; 1750 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1764 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 1770 de la Fiscalía General de Justicia; 1771 y 1838 de la alcaldía Benito Juárez; 1784 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 1785 del Tribunal de Justicia Administrativa; 1793, 1794 y 1831 de la alcaldía Milpa Alta; 1871 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y 1935 de la alcaldía Xochimilco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias,
Comisionado Presidente.

En esta ocasión hacer el uso de la voz para referir a uno de los recursos que ya mencionó el Secretario, que es el 1841, que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, y en esta ocasión quisiera presentarlo en conjunto con mi coordinadora de Ponencia, la licenciada Miriam Soto.

Es un recurso proyectado por el licenciado José Luis Muñoz. Ustedes también ya lo han visto en otras ocasiones presentando aquí conmigo. De modo que, de acuerdo con el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones, te pediría, querida Miriam, y si los compañeros y compañeras me lo permiten, que puedas hacer la exposición de este recurso.

Adelante, querida.

LICENCIADA MIRIAM SOTO: Gracias, Comisionada. Buenos días, comisionadas, comisionados.

Voy a dar cuenta del recurso 1841 interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios. En este recurso, el particular solicitó diversos puntos relativos a la red hidráulica de agua potable de la Ciudad de México relativos a costos de mantenimiento, también en las alcaldías de toda la ciudad.

En la respuesta, lo que hizo la SOBSE al principio fue decir que eran incompetentes para conocer la solicitud, y remitió la solicitud a las 16 alcaldías y también a SACMEX.

En el recurso de revisión lo que hizo el recurrente fue quejarse de la incompetencia planteada por la SOBSE. Nosotros en la ponencia lo que hicimos fue analizar la distinta normatividad que tenía la SOBSE, y nos dimos cuenta de que en realidad, conforme a dicha normatividad, sí tenía competencia concurrente.

Así que en la resolución estamos proponiendo modificar la respuesta de la SOBSE, porque, por un lado, hizo bien en remitir a las 16 alcaldías y a SACMEX, pero por otro lado estamos instruyendo a que asuma competencia y busque en las unidades administrativas de las cuales puedan tener conocimiento de esta información, y entregue al particular lo que encuentre derivado de esa búsqueda.

Es todo. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Miriam.

Y bueno, en esta exposición que nos la hizo muy amena, muy clara, sencillamente nos interesó compartirlas a todas y todos los que nos están mirando a la distancia, porque justo derivado del estudio que hizo mi equipo, es decir, mi ponencia, nos dimos cuenta de que efectivamente existía una competencia concurrente, es decir, que varias instituciones públicas podían atender al mismo tiempo esa pregunta de la persona.

Por un lado, la SOBSE, a que hacía referencia Miriam, que es la Secretaría de Obras y Servicios y otros sujetos obligados, otras instituciones que, en este caso, se le solicitó.

En un principio nos podría parecer que la institución pública no tenía competencia para poder conocer la información que estaba pidiendo la persona. ¿Por qué? Por qué se trataba un tema primordialmente de agua de SACMEX.

Pero al estudiar el recurso, ya cuando nos pusimos a revisarlo a fondo y viendo las facultades que tenía el sujeto obligado, nos dimos cuenta de que compartía competencias para conocer la información, para tener esta información en conjunto con alcaldías y con SACMEX, Sistema de Aguas.

Y aquí en la siguiente diapositiva justo se proyecta parte de la normatividad que consultamos. Esto es algo que típicamente hacemos en la Ponencia. Consultamos, por ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, y ahí pudimos darnos cuenta que esta Secretaría de Obras tiene competencia para conocer la pregunta que le hizo la persona.

Así que la resolución de este recurso se centró, digamos, en analizar la competencia de la SOBSE para conocer esta información, y toda vez que en principio no se hizo ningún tipo de búsqueda porque de inmediato ellos dijeron que eran incompetentes, pues estamos, por un

lado, validando sí la remisión de esta solicitud de información que hizo lo hizo bien esa parte, digamos, de mandárselo a otros sujetos obligados a otras instituciones para que ellos también buscaran.

Pero, por otro lado, estamos instruyéndole a esta Secretaría de Obras para que asuma que sí tiene competencia de acuerdo con esta propia normatividad, que tiene esa competencia, que haga una búsqueda exhaustiva de la información en todas las áreas que podrían ser pertinentes para este tema y que entregue la información derivado de esta búsqueda.

Y así, de esa manera se le podría dar certeza a la persona que está pidiendo la información, se le da certeza de que se dio debida atención a su solicitud.

En realidad, esa es la razón por la cual Miriam y yo les queríamos compartir esta información. Esperemos que haya sido de utilidad para todas las personas y también particularmente para las instituciones públicas a la hora de hacer una remisión o de cuando ustedes piensan que se declaran o piensan que son incompetentes en la materia. No se les olvide hacer una revisión de la normatividad en la materia para asegurarse que no son competentes en ella.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente, Secretario.

También en este bloque compartir uno de los casos en los que estamos proponiendo la modificación, y estoy aquí proyectándolo para que sea más fácil. Listo.

En este caso es contra una de las alcaldías, es la alcaldía Cuajimalpa, y estamos compartiéndolo por el tema más del tipo de criterio que se está aplicando, que es un criterio sencillo, pero que vale la pena

compartirlo con los sujetos obligados, porque se pide una contratación de una determinada construcción en una etapa de qué tiene que ver con rebombeo de agua en un tanque llamado *El Calvario*, que se ubica en esa alcaldía, y lo que se hizo es que el sujeto obligado aquí sí da, digamos, a través de la subdirección propiamente competente de Concursos y Contratos de Obras, sí da el contrato en copia, pero no trae los anexos y ahí es donde viene la discusión, se da una información incompleta pidiendo los propios anexos.

Y eso es lo que se está modificando, que se dé el contrato con los anexos porque son parte integral del propio contrato, y obviamente en caso de que esos anexos, que suele pasar o algún apartado completo haya o sea susceptible de clasificarse o algunos pedazos del mismo, se dé también, por supuesto, el acta del Comité.

Esto es importante porque, digamos, sí trae anexos del contrato, dado que de la revisión que se hizo se hace referencia a unos datos adjuntos, uno llamado Programa de Ejecución, y una bitácora.

Entonces lo que no hizo el sujeto obligado fue ponerlos. Recordemos que también las contrataciones son obligaciones de transparencia. Deberían también estar ahí y en inversión pública cuando sea el caso.

Nosotros tenemos un criterio que es este equivalente al del INAI, que es el 421, donde se establece que justamente la parte que tiene que ver en una solicitud de acceso a la información los contratos, los anexos son parte del mismo y es de manera integral, así es como se puede conocer el documento y por eso deberían entregarse.

Entonces, recordarles a los sujetos obligados que cuando sea ese el caso se tienen que entregar.

El tema de los sistemas de bombeo que se tratan aquí, son una serie de dispositivos que nos permiten extraer agua, que es uno de los problemas principales de esta capital para llevarlos a, desde la parte subterránea llevarlos a lugares más altos y de esta manera que lleguen a depósitos donde puedan ser distribuidas.

El monto de este contrato que se habla de motivo de esta solicitud, de la construcción de una primera etapa de este sistema de rebombeo de

agua llamado, en un tanque llamado *El Calvario*, fue de más de 7 millones de pesos. Entonces esto también le permite a la persona conocer las condiciones del contrato y los costos del mismo.

El Sistema de Agua Potable de aquí de la ciudad tiene una infraestructura que no es sencilla, digamos, al final es bastante elaborada y que incluye una serie de kilometrajes. Ahí ustedes ven la cantidad 13 mil y más kilómetros de tubería, porque somos una ciudad importante de alimentar y en una situación con problemáticas de agua.

Hay una serie de tanques de almacenamiento, plantas de bombeo, es decir, implica pozos de extracción, plantas también potabilizadora, y la casa principal, como estamos compartiéndoles aquí de la existencia de que haya fugas de agua, que es uno de los temas que hace que nos quedemos también sin este líquido vital, es el tema de que son muy antiguas las redes. Entonces, al haber un deterioro y desgaste en las mismas, pues eso también afecta.

Y las zonas que habíamos ya comentado, y que hemos comentado en varios plenos donde se ha tocado estos temas, donde se ubican las demarcaciones con mayor problema de agua más afectadas están Álvaro Obregón, Cuajimalpa, que es a la que se le pregunta; a Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, es decir, bastantes de la capital.

Entonces, simplemente compartirles, uno, por el criterio recordar a los sujetos obligados que los anexos son parte de las contrataciones, que las contrataciones tienen que ser, son obligaciones de transparencia y deberían estar arriba y adicionalmente estos datos del agua.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del expediente 1638/2023. En éste solicitaron información pública sobre, más bien a la Secretaría de Obras y Servicios. Se solicitó información relacionada con los trabajos de apuntalamiento del tramo elevado de la Línea 9 del Metro, como son los estudios efectuados y los contratos respectivos.

En respuesta la Secretaría de Obras y Servicios se declaró incompetente, y remitió la solicitud al Sistema de Transporte Colectivo Metro. Por su parte, la persona interpuso un recurso de revisión ante este instituto al no estar conforme con la respuesta.

En el estudio que realizamos por parte de mi Ponencia, analizamos si efectivamente la Secretaría de Obras y Servicios es o no competente para atender la solicitud, y encontramos que cuenta con la Dirección General de Obras para el Transporte, la cual tiene entre sus funciones supervisar los proyectos y las construcciones de las obras del Sistema de Transporte Colectivo.

Estas atribuciones, además, conllevan obligaciones de transparencia comunes establecidas en la ley local en la materia que mandata publicar, entre otras, información relativa a cualquier tipo de concesión para ejecución de obra pública, contratos o convenios, los cuales deben reportarse en el Portal de Transparencia con actualización trimestral.

Finalmente, algunas notas periodísticas indican que la Secretaría de Obras Públicas afirmó que no hay riesgo tras el apuntalamiento en la Línea 9, lo que sugiere que dicha dependencia cuenta con la información requerida.

Por lo tanto, encontramos que el agravio al derecho de acceso a la información de la persona resulta fundado. La importancia de acceder a la información sobre la ejecución de obras públicas es innegable, ya que permite a las personas conocer con profundidad los detalles técnicos y administrativos de tales proyectos.

En el 2023 el Metro en la Ciudad de México contó con un presupuesto superior a los 19 mil millones de pesos, una inversión pública significativa que requiere un nivel de transparencia y rendición de cuentas acorde a su magnitud.

Y, por supuesto, dado que el Metro es un componente crucial del sistema de movilidad en nuestra ciudad, existe un interés público significativo en este tema. Esto se refleja en las más de 30 mil solicitudes que hemos recibido en los últimos 16 años en la Ciudad de México, antes Distrito Federal, así como en los 245 recursos de revisión que hemos resuelto en este Pleno de 2019 al 2022.

De acuerdo con el conjunto de datos que hemos publicado sobre el Metro de la ciudad, los asuntos de mayor interés incluyen la Línea 12, accidentes, servicios, contratos, presupuesto y mantenimiento, entre otros.

Es en este punto donde la relevancia del estándar de datos para las contrataciones abiertas cobra mayor fuerza. Este estándar, más allá de sólo publicar contratos, propone una transparencia integral a lo largo de todas las etapas de la contratación, desde la planificación, la licitación hasta la adjudicación, firma del contrato y su implementación.

Al adoptar un formato estandarizado, estructurado, facilita el análisis y las comparaciones más precisas.

A pesar de los avances realizados en la Ciudad de México, en la implementación de este estándar, como el reto de infraestructura abierta en la ciudad, en datos abiertos aún enfrentamos desafíos.

La última edición de la Métrica de Gobierno Abierto asignó a la Ciudad de México una puntuación de 31 de 100 en el componente de datos abiertos. La necesidad de acceso a la información precisa y oportuna sobre obras públicas se vuelve aún más palpitante en el contexto de incidentes como el colapso de un tramo de la Línea 12 del Metro en el 2021 y estamos ciertas que con acceso a la información adecuada podemos contribuir a la prevención de accidentes, al mejoramiento de la infraestructura pública, beneficiando directamente a las personas.

Finalmente, es esencial recordar que las personas tienen derecho a conocer el estado de las infraestructuras, los procesos para su mantenimiento y mejora, dado que aproximadamente 5.5 millones de personas utilizan el Metro de manera diaria.

Es de suma importancia mantener a las personas informadas sobre las condiciones y el estado de la infraestructura que utilizan a diario.

La disponibilidad de esta información precisa y actualizada sobre obras públicas como el apuntalamiento de la Línea 9 del Metro es fundamental para garantizar este derecho.

Con base en lo anterior, esta Ponencia propone al colegiado modificar la respuesta de la Secretaría de Obras y Servicios, para que remita la solicitud a todas las unidades administrativas competentes, incluyendo la Dirección General de Obras para el Transporte, para realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos y proporcionar la información solicitada, lo anterior en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 1745 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados esta su conciliación un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 1547 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 1416 y 1896 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1572, 2577, 1597, 1728, 1783 y 1958 de la alcaldía Benito Juárez; 1607 del Sistema de Transporte Colectivo; 1705 de la Secretaría de la Contaduría General; 1743 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 1769 de la alcaldía Coyoacán; 1773 de alcaldía Azcapotzalco; 1774 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 1790 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; 1799, 1810, 1823, 1824, 1825 y 1826 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1805 en la alcaldía Miguel Hidalgo; 1815 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1820 de la alcaldía, Iztapalapa; 1840 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1875 de la alcaldía Tlalpan y 1979 de la Secretaria de Obras y Servicios.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los 27 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está en su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente de 1887 de la alcaldía. Álvaro Obregón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Este es mi proyecto y con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante, le pido al licenciado José Mendiola Esquivel, que pueda llevar a cabo una exposición de dicho recurso de revisión.

LIC. JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL: Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Con el gusto de saludar a quienes integran el Pleno de nuestro Instituto, así como a quienes nos siguen por las redes sociales, tengo el gusto de dar la exposición del recurso de revisión 1887/2023, mismo en el que proponemos revocar la respuesta de la alcaldía Álvaro Obregón y sobreseer aspectos novedosos.

Se realizó una solicitud de acceso a la información a la alcaldía, donde le preguntaban tres requerimientos sobre una construcción de unas escaleras eléctricas. ¿Cuánto se había gastado en el mantenimiento de las mismas? ¿Cuántas veces se le había dado mantenimiento y qué plan tenía la alcaldía para esa infraestructura?

Después de notificar la ampliación para la respuesta, el sujeto obligado indicó que derivado de una queja presentada ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México por excesivo ruido y ante la ausencia de consenso vecinal, las mismas habían suspendido su operación.

La inconformidad de la persona recurrente fue que no se contestó a ninguna de las preguntas que realizó. Es importante señalar que también solicitó la información sobre la fecha en la que se presentó dicha denuncia y cuándo dejaron de funcionar las escaleras.

Por lo que nosotros consideramos que la persona recurrente estaba ampliando su solicitud mediante el recurso de revisión. Por lo que estos dos cuestionamientos no formaron parte del estudio de la misma. En la manifestación de alegatos, el sujeto obligado envió información complementaria, señaló sobre el primer requerimiento, que son los costos de mantenimiento que no contaba con los mismos, en virtud de que eso lo realizaba una empresa, y la que conocía esa información era la empresa a la que se había contratado.

Sobre el segundo requerimiento indicó que habían sido realizado tres acciones de mantenimiento.

Y sobre el tercero, indicó que se estaba buscando la asignación de presupuesto para su continuidad, debido que se necesitaba personal especializado para su mantenimiento y funcionamiento.

En este sentido el Pleno de este Instituto se ha pronunciado por el criterio 0721, que refiere a los requisitos para que sea válido una respuesta complementaria y que identifica que el sujeto obligado deberá cumplir con tres requerimientos.

Primero, que la respuesta complementaria sea notificada al solicitante.

Segundo, que el sujeto obligado remita a este Instituto la constancia de que se realizó dicha notificación.

Y tercero, que la respuesta cumpla a cabalidad la solicitud. En el presente caso, nosotros concluimos que el sujeto obligado no cumplió con este último requerimiento. Les explicaré por qué. Nosotros realizamos una búsqueda de información y encontramos la versión pública del contrato relacionado con el Programa Escalando Vidas y Tejiendo Destinos, que refiere a precisamente esta solicitud y observamos que sí contiene un monto este por la adjudicación de este contrato, que son 48 mil 600 pesos.

En este sentido, si bien el sujeto obligado no cuenta con la información del costo de mantenimiento, si cuenta con la información del contrato que incluye este fin, por lo cual consideramos que debió remitir el monto de este contrato para cumplir con el primer requerimiento de información.

Por lo anteriormente señalado consideramos que el agravio manifestado es fundado.

Por mi parte es todo excelente día, comisionadas y comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado José Mendiola.

En este recurso de revisión se encuentra relacionado, más bien se presenta una solicitud de acceso a la información en el que preguntan respecto a unas escaleras eléctricas que fueran construidas en la alcaldía Álvaro Obregón.

En la respuesta señaló a la propia alcaldía que había una queja que se había presentado ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, señalando que estas escaleras eléctricas estaban ocasionando un ruido excesivo, y que a su vez no había un consenso vecinal respecto al funcionamiento de estas escaleras eléctricas.

Se determina revocar la respuesta del sujeto obligado, porque en la pregunta la persona solicitante más bien estaba preguntando acerca del mantenimiento que pudiera haberse dado y los costos de esta escalera eléctrica.

Luego, adicionalmente, se sobreseen los requerimientos novedosos, porque respecto a la respuesta que da la propia alcaldía, quiso la persona solicitante ampliar la pregunta. Se revoca, más bien se sobreseen aquellos aspectos novedosos. Pero esto no implica que las personas, cualquier persona que nos está siguiendo en el público o la misma persona solicitante puede ingresar una solicitud de acceso a la información ya relativa, en específico, a las respuestas que había dado la alcaldía en un primer momento; es decir, se sobreseyó lo relativo a aquellos aspectos que fueron novedosos, ya al interponer el recurso de revisión, pero se dejan a salvo los derechos para que si se desea ingresar una nueva solicitud de acceso a la información, ya con estos nuevos aspectos, se pueda hacer y esté la alcaldía o el propio sujeto obligado tenga que dar respuesta a la misma.

En este expediente se propone revocar la respuesta del sujeto obligado y sobreseer aquellos aspectos que fueron novedosos.

Sería los relativos a este recurso de revisión, y si no hubiese alguna otra intervención, adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 1592 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 1622 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista. Son los expedientes 1603 y 2300 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- ¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Muy breve. Realmente es para hacer referencia al recurso de revisión el 1603/2023, interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México. Y al respecto señalar que no coincido con el sentido que se está proponiendo de ordenar y dar vista. Una servidora consideraría que se trata de un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

En ese sentido haría, en su caso, un voto particular.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias. Acompañaría el sentido, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque, en el expediente 1603, como se ha anticipado, presentado por la Ponencia de la comisionada Maricarmen Nava. Únicamente mencionar, de manera respetuosa, que me apartaría del sentido propuesto por el criterio que he venido sosteniendo en diversos plenos. Y si bien es cierto al inicio de estas conversaciones en pleno hemos posicionado de manera divergente sobre esos temas. Hoy me gustaría hacer énfasis nuevamente en las razones originales de por qué la disidencia.

En el caso concreto, este recurso de revisión se interpuso el 8 de marzo de este año, y el propio 9 de marzo el sujeto obligado emitió su respuesta.

En la Ponencia que cayó este expediente admitieron por inconformidad el 13 de marzo, y posteriormente hasta el 27 de abril, emitieron un acuerdo de regularización del procedimiento mediante el cual repusieron el acuerdo de admisión, para que este fuera por omisión de respuesta. Dicho lo anterior, en el supuesto de que hubiera continuado el trámite por inconformidad, el medio de impugnación se hubiera votado, precisamente el 26 de abril, pues en su día 30, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Transparencia, sería el 3 de mayo, por lo que llegaba al pleno de la semana pasada.

En ese contexto, el 26 de abril pudimos haber votado una resolución en la que resolviéramos el fondo de la respuesta otorgada por el sujeto obligado. Sin embargo, estamos resolviendo el expediente ocho días hábiles después, y únicamente estamos ordenando entregar una respuesta que la parte recurrente ya conoce.

Esto, desde mi óptica, transgrede el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, pues demora, como es visible su ejercicio.

Por lo anterior es que considero que en aras de potencializar el derecho de acceso a la información pública de las y los ciudadanos de esta gran capital procesalmente debemos tomar estas respuestas extemporáneas como hechos supervenientes los cuales, recordemos, son una excepción al principio de preclusión procesal.

El cual dicho de otro modo, no es más que la pérdida de un derecho procesal cuando éste no haya sido ejercido en términos señalados por la propia normativa.

En este sentido la excepción a dicho principio permite que se tomen en cuenta dentro del procedimiento los acontecimientos sucedidos con posterioridad a algún acto, por ejemplo, después de la presentación del recurso de revisión y a la etapa en que se fije la controversia, ya que estos hechos modifican la condición que motivó alguna decisión procesal o la pretensión de la parte recurrente.

Bajo este orden de ideas se pueden maximizar los derechos de las personas en términos del Artículo Primero Constitucional federal, que nos obliga a aplicar el dispositivo legal que más favorezca, por lo que se podría requerir al recurrente con la finalidad de que éste tenga la oportunidad de formular alguna inconformidad respecto de la respuesta entregada de manera extemporánea.

Y si la parte recurrente atiende a dicho requerimiento, al existir ese cambio de situación jurídica, podríamos reconducir el medio de impugnación a alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 234 para que se resuelva por inconformidad, y con ello agilizar el derecho de acceso a la información pública de las personas de esta capital,

pues con esto tendría de una manera más eficaz la información en su poder.

Caso contrario que si con una, dando tratamiento de omisión, es solamente una acción que naturalmente retrasaría el derecho a la información de las personas, ya que se le tendría que notificar de nueva cuenta una respuesta que ya se brindó. Y sobre esa respuesta, dentro del plazo de 15 días hábiles, en interponer otro recurso de revisión y posteriormente el tratamiento procesal que ya conocemos.

Este fue el argumento original de muchos de los debates que hemos sostenido en este Pleno. Lo quise ratificar el día de hoy, y en la medida en que sea necesario lo seguiré haciendo para fortalecer, digamos, la argumentación y el razonamiento que desde mi Ponencia realizamos en función de estas divergencias que tenemos en el Pleno.

Y por estas razones, insisto, es que me separo de este proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para ratificar el sentido de propuesta que propongo a este colegiado del recurso que se ha comentado, el 1603, dado que no se contestó en tiempo. Lo estipulado por ley son nueve días hábiles en lenguaje muy sencillo. Entonces, apegado a las disposiciones de la ley local, Artículo 212, es que sostengo el sentido del recurso que expongo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen.

También en mi caso, en este recurso de revisión, de manera muy respetuosa, señalar que tampoco compartimos la metodología que se ha empleado en el recurso de revisión. En este caso en concreto, como bien lo expuso el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, se presenta una solicitud de acceso a la información el día 22 de febrero. Se presenta esta solicitud en un inicio, hubo una omisión de respuesta.

El 8 de marzo se presenta el recurso de revisión. Un día después, es decir, el 9 de marzo, el sujeto obligado emite la respuesta correspondiente. Estamos hablando del 9 de marzo. Emite una respuesta y se admite el 13 de marzo. El procedimiento se regulariza hasta el 27 de abril.

Entonces, desde nuestro punto de vista se está dilatando el derecho de acceso a la información, al proponerse que se ordene que se entregue una respuesta que previamente ya fue entregada y que, además, tuvo que llevarse a cabo un procedimiento de regularización del mismo.

Entonces, coincidiendo con los términos y los plazos establecidos por el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y también por la propia economía procesal, y en aras de potencializar uno de los principios en materia de acceso a la información que tiene que ver con la agilidad en la posibilidad de acceder a la información, es que nos apartamos de la metodología expuesta.

Serían las consideraciones, y no sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz.

Y de no ser así, señor secretario, le cabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 1603, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
En consecuencia el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado. Por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 1603, se le sobresee por quedar sin materia y se da vista. Sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría
voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto
particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el
recurso de revisión presentado. Con los votos particulares de las
comisionadas Nava y San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación respecto del proyecto de
resolución restante, por lo que les solicito expresar el sentido de su
voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. En este punto del orden del día vamos a estudiar los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la propia normativa.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 57 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de infundada. Son los expedientes 64 del Congreso de la Ciudad de México, y el 67 y 71 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está en su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de parcialmente fundada y se ordena... Es el expediente 45 de la alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con los proyectos de resolución de denuncia por las probables violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada. Es el expediente 63 de la Agencia Digital de Innovación Pública.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y se ordena. Es el expediente 62 de la alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y el día de hoy estamos aprobando un total de 93 proyectos de resolución de recursos de revisión. En estos proyectos estamos únicamente confirmando la respuesta en nueve de los casos; mientras que en 18 se sobresee por quedarse sin materia, es decir, que ya se entregó la información; en 31 se modifica; en 32 se revoca y en un caso se ordena que se entregue la respuesta al propio sujeto obligado y pasaríamos ahora a los asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
En primer lugar, tenemos la intervención de la comisionada San Martín.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO
CIUDADANO PRESIDENTE.-** Adelante, comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Compartirles que desde el área de Capacitación se está trabajando, se siguen fortaleciendo algunas acciones colaborativas y una de ellas es el tema, se acordarán de los manuales que se elaboraron aquí por parte de la de la propia área, sin intervención externa, que fueron los de los cursos de Introducción de Transparencia, Acceso a la Información y el de Datos Personales, y también el taller de Solicitudes y Recursos de Revisión, y el de Archivos que compartimos, en su momento, con Jalisco, digamos, por llamarla de alguna manera, la base o las ideas generales que se pueden utilizar y que ellos lo ajustarán conforme a su normativa.

Entonces, en la Feria Internacional del Libro del año pasado se presentó y ellos ajustaron, y nosotros lo llevamos para allá.

¿Qué estamos haciendo ahora? Otros institutos se han interesado, y uno de ellos es el Instituto de Chihuahua. Entonces ya tuvimos contacto con la comisionada Amelia, a la que le agradecemos esa colaboración. Ya se hizo el mismo mecanismo de mandar oficio, y ya tienen ellos los materiales y ahora están en proceso de adaptación. Ya nos avisarán y les estaremos contando cuando eso se haga realidad.

E invitar al resto de los organismos garantes que estén interesados, que ahí está disponible ese material, que se puede intercambiar a través del Sistema Nacional de Transparencia en la Comisión de Capacitación, de la cual soy integrante y que es muy sencillo, no necesitamos ningún convenio ni nada, simplemente es una comunicación entre áreas y compartir estos materiales que ya existen si le son de utilidad para su perfeccionamiento y para su adaptación en las distintas entidades federativas.

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Ahora tenemos la intervención de la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Adelante, comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, me interesa hacer la entrega del reporte de actividades número 16 del equipo de Estado Abierto en el que van a encontrar lo realizado entre el 2 y 4 de mayo del 2023.

Y quiero destacar que en estos días nos registramos en la Semana de Gobierno Abierto que se lleva a cabo justo en esta semana que corre, que tiene el objetivo de hacer un llamado mundial a la acción para transformar la forma en que los gobiernos, instituciones públicas responden a las necesidades de las personas.

Por parte del equipo Estado Abierto, como cada año, nos sumamos a esta semana con el llamado a la sociedad a nivel local, nacional e internacional, a fin de activar, difundir y, sobre todo, apropiarse de la campaña que lanzamos: “Contribuye a una reconstrucción abierta”. Para que puedan justo adoptar el decálogo Por una Reconstrucción Abierta”.

Entendemos la reconstrucción abierta como una actividad que busca recuperar el entorno de normalidad que existía en la sociedad antes de sufrir algún tipo de situación perturbadora, como en el caso de los sismos. En este proceso buscamos mejorar las condiciones de prevención, reacción y recuperación ante un riesgo por medio de la apertura institucional.

Este decálogo fue cocreado por más de 10 actores de la academia, sociedad civil, sector público y especialistas internacionales en el Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta, realizada en octubre del 2022.

Con este instrumento buscamos impulsar acciones que fortalezcan la institucionalidad pública, para que las personas e instituciones estemos en posibilidad de afrontar cualquier tipo de crisis con información y, por supuesto, también cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, y con ello generemos resiliencia democrática con transparencia, con empatía, con rendición de cuentas y con diálogo.

Hay dos formas de adoptar este decálogo. En la primera, las personas se pueden sumar como promotoras para socializar este instrumento con diversos actores públicos y sociales.

La otra forma de adoptarlo es con la implementación de una acción que se realice con uno o más puntos del decálogo, los cuales versan sobre los siguientes temas: Cocreación para el cambio social, Capacitación para sociedades sostenibles, Memoria comunitaria para la justicia, Sanación para la regeneración, Educación para la paz, Alianzas estratégicas para la apertura, Comunicación clara para el derecho a entender, Participación democrática para la inclusión, Justicia abierta para la restauración y Mediación para la resiliencia.

Les invito a conocer el decálogo y adoptarlo, ya sea dándolo a conocer o con la realización de distintas acciones, con la idea de que nos apropiamos de realizar reconstrucción más abierta a nivel mundial para construir comunidades distintas y contribuyan, sobre todo, a generar paz positiva.

Se puede adoptar el decálogo por instituciones, por actores públicos, por redes internacionales, por la academia, por supuesto, de tal manera que tenemos un formulario que está en línea.

También pueden consultar todas las actividades que están en la Semana de Gobierno Abierto en Internet, que concentra sobre todo el mapa de activación de distintas acciones que realizamos en los países que impulsamos la apertura institucional.

También, y como segundo punto, dejar como cada pleno semanal he referido, el día de hoy se cumplen 40 días sin pleno operativo en el INAI, por la omisión en el nombramiento de integrantes faltantes de dicho colegiado por parte del Senado de la República.

Y me gustaría, sobreseer, todo hacer referencia a que continuamos con la oportunidad, que sigue abierta, de que las fuerzas políticas con representación en la Cámara Alta del Congreso de la Unión construyan los consensos necesarios para dar cabal cumplimiento a la ley y a las disposiciones constitucionales.

A pesar justo de no poder sesionar en pleno, estamos ciertas que el INAI continúa trabajando, y esto debido a que la función de los organismos garantes no se agota en la resolución de los recursos de revisión y denuncias que presentan las personas por probables incumplimientos a las leyes de acceso a la información o de protección de datos personales.

Los organismos garantes capacitamos a sujetos obligados para que atiendan adecuadamente sus obligaciones en ambas materias. También difundimos esos derechos y sensibilizamos a personas para su ejercicio.

Promovemos la apertura institucional para que, en conjunto, autoridades y sociedad innoven soluciones para la atención de problemas públicos.

También construimos alianzas con otros actores sociales para robustecer un ambiente de rendición de cuentas que garantice los derechos de las personas a quienes nos debemos.

Nos enlazamos con otros organismos garantes para intercambiar nuestras experiencias y proponer nuevas maneras de cumplir nuestra misión. Todo esto porque así nos lo piden las leyes que sustentan nuestra actuación.

Los organismos garantes continuamos trabajando, confiamos en que pronto nuestras legisladoras y legisladores puedan encontrar vías para atender cabalmente sus funciones y devolver la plena operación al organismo garante nacional. Pues a quienes afecta esta situación no es a quienes trabajan en el organismo garante, sino a quienes no tienen el respaldo de esta institución para hacer valer sus derechos humanos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionada.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Adelante, comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado, Presidente y Secretario.

Bueno, pues aquí en Asuntos Generales, sencillamente dar cuenta de algunas entrevistas en las cuales tuve participación, pues con toda transparencia, por un lado con Omar Díaz en El Universal y, por otro lado, con René Cervera de la Orquesta Filosófica.

Tuve la oportunidad de platicar con ellos con el tema de la Situación por la cual atraviesa el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en nuestro país. La situación también, por supuesto, del INAI, la falta de designación de comisionados. Es decir, hablar sobre la relevancia que tienen los organismos garantes locales en la protección y la tutela de estos derechos.

Y qué sucede cuando el INAI no entra en funciones, y si éste tiene alguna repercusión para, digamos, los organismos garantes que estamos en el ámbito local.

Entonces, por ahí compartí algunas reflexiones con ellos y con la audiencia. Muy interesantes estos espacios que se siguen abriendo para poder platicar de lo importante que es garantizar la efectiva tutela de estos dos derechos, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito local.

Y, por otro lado, también participé del Séptimo Aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia. También en el marco de estas

actividades que está llevando a cabo el INAI. Estuve presente el lunes pasado desde la virtualidad, el lunes, más bien de esta semana, desde la virtualidad en este Séptimo Aniversario y también en este momento se presentó justamente el nuevo buscador en materia de género que va a dar nuevos elementos en la materia para que se aporte información que sea relevante en este sentido.

Pudimos aprender también a través de los dos paneles que se llevaron a cabo sobre las experiencias que ha tenido el periodismo de investigación, y también la investigación académica a partir del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Entonces, ciertamente las actividades siguen y es importante que las personas conozcan que el derecho no se suspende y que, por supuesto, de todas maneras las instituciones públicas de todos los órdenes tendrán que seguir atendiendo la protección de los datos y el tema del acceso a la información de cara a las personas.

Entonces, el derecho no se suspende, independientemente de lo que esté sucediendo con las instituciones públicas. Por supuesto que vamos a seguir abogando por ellas y por su correcto funcionamiento, pero es importante que las instituciones públicas de todos los órdenes sí comprendan que no se suspende este derecho y que es necesario continuar llevando a cabo las actividades en materia de transparencia y de protección de datos que se llevaban a cabo antes de manera cotidiana.

Eso sería cuanto he en el espacio de Asuntos Generales, y aprovechar para despedirme de todas y todos los que nos están siguiendo en esta transmisión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario, Presidente.

Como lo anticipé en la sesión anterior, el jueves 4 de mayo llevamos a cabo las actividades o continuamos con las actividades universitarias Por la transparencia en la Universidad Autónoma de Coahuila. Organizadas con el apoyo del órgano garante de esa entidad federativa. En esta ocasión se abordaron temas como violencia digital, Inteligencia artificial, transparencia proactiva y protección de datos personales en la época electoral.

A su vez, se llevó a cabo la presentación editorial: “La privacidad en la era de las redes sociales”, por lo que agradezco naturalmente al ICAI, y a la Universidad Autónoma de Coahuila por todo el apoyo brindado para llevar a cabo este evento, así como al personal académico y a los alumnos y alumnas que asistieron durante el mismo.

Por ello también me permito invitarles a las próximas acciones que tendrán sede en Oaxaca el día de mañana, 11 de mayo, en la Universidad Autónoma Benito Juárez, y el 12 en la Benemérita Universidad del Estado. Así que estén atentos y atentos a las redes sociales del INFO e INAI para seguir con todas estas actividades.

Y esta semana prácticamente estaremos llegando, alcanzando a 20 universidades de las 50 que tenemos agendados a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por otra parte, quisiera informarles que el día jueves participé, el jueves pasado participé en la mesa “Riesgos y oportunidades de los algoritmos e inteligencias artificiales” del Seminario Derechos Personales, Violencia y Otras Conductas Indeseables en Internet, y Redes Sociales organizado de manera coordinada con la Universidad Panamericana, y compartiendo ese interesante espacio de diálogo, discusión y análisis con grandes personalidades y personas expertas en la materia como el maestro José Luis López, Grecia Macías, Martín Zumaya y la doctora Clara Luz Álvarez.

Sin lugar a duda, un gran seminario que nos permite visualizar y continuar con el debate sobre los derechos vinculados a la protección

de los datos personales, a la dignidad de las personas en el espacio digital y con ello la autodeterminación informativa.

Por ello, reconozco, una vez más, a la doctora Hilda Nuchi y a nuestro querido presidente, el doctor Guerrero García, por esta excelente organización e invitación para formar parte de este importante proyecto, que se suma, como en muchos de los casos que hemos venido actualizando en el INFOCDMX, en una proyección seria sobre el debate que representa tanto la transparencia como la privacidad en México.

Asimismo, este lunes asistí al evento del Séptimo Aniversario de la Plataforma Nacional de Transparencia, y el lanzamiento del buscador de género en las instalaciones del INAI, donde también se realizaron dos paneles sobre la experiencia del periodismo y academia en el uso de la PNT.

Sin más, reitero mi reconocimiento a la comisionada Norma Julieta del Río Venegas y a todo su equipo de trabajo que forman parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la INAI, y naturalmente a las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia que actualizan esta posibilidad. Esta que se ha convertido en una vitrina informática excepcional en nuestra República.

También recordarles que tenemos la convocatoria abierta del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023 de este Instituto, dirigido justamente a pequeñas y pequeños de 10 a 12 años, y donde tienen que enviar un video respecto al cuidado de sus datos personales, el cual desde la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, que coordina Jessica Báez y mi equipo de trabajo, se han estado difundiendo en escuelas primarias y diversos puntos de Pilares.

Esta semana, sin más, acudimos a las alcaldías Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero. Por eso también mi reconocimiento a Jessica Báez, a todo el equipo de trabajo de la Dirección de Vinculación por imprimir un esfuerzo muy importante para que las y los niños de esta gran capital conozcan de esta convocatoria

y se puedan sumar a este espacio de discusión y análisis desde la niñez en materia de transparencia y protección de datos personales.

Finalmente, comentarles que ya pueden inscribirse al Taller de Argumentación Jurídica INFOCDMX 2023. En el micrositio podrán encontrar las bases y los requisitos para participar en esta edición, que será en formato híbrido del 16 de mayo al 26 de junio y nos acompañarán, como ha sido ya una constante en las sesiones o en las versiones anteriores grandes, grandes personalidades académicas y académicos de primerísimo nivel, para que puedan participar todas y todos ustedes.

Ya está abierta la convocatoria y el registro para que se puedan sumar a este Taller de Argumentación Jurídica INFOCDMX 2023. Consulten la convocatoria y, por favor, inscribáanse quienes deseen formar parte de este esfuerzo institucional del INFOCDMX.

Es cuanto Presidente. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante Secretario.

Bueno, en mi caso, en primer lugar quisiera dar una buena noticia. En el órgano garante de Guerrero el día de ayer el Congreso designa o más bien completa el Pleno de dicho instituto, designando como comisionada a María de Lourdes Ortiz Basurto, y como comisionado a Horacio Díaz Quiñones, quienes van a estar acompañando al Comisionado Presidente Roberto Nava.

Entonces, el mayor de los éxitos, la mayor bienvenida al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales y enhorabuena que haya pleno completo en el Estado de Guerrero.

En el Sistema Nacional de Transparencia estuvimos en la puesta, en el Séptimo Aniversario de la puesta en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la implementación del buscador temático en materia de género.

Asimismo, respecto a la Ruta de la Privacidad, justamente hablando de Guerrero, vamos a llevar esta ruta de la privacidad al estado de Guerrero. Inicialmente iba a ser únicamente con el comisionado Roberto, pero afortunadamente ahora que hay pleno completo, se llevará esta ruta de la privacidad denominada o con la temática del equilibrio entre el flujo de datos personales y la protección efectiva de éstos, esto en Chilpancingo, en el estado de Guerrero.

Y felicitar también a todos los trabajos que han estado realizando mis colegas comisionadas y mi colega comisionado. Todos los esfuerzos que se han estado, en los que se han estado trabajando.

Y naturalmente, felicitar a todas las mamás en este día 10 de mayo.

Y siendo las 11 horas con 29 minutos del día 10 de mayo del año 2023 se da por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradezco a todas y todos su presencia, y les deseamos un excelente y feliz día a todas y todos.

--oo0oo--